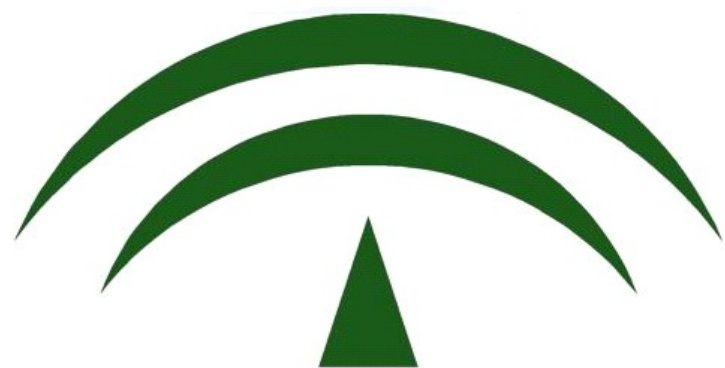


**DOSSIER INFORMATIVO
PROGRAMA
“KIOTOEDUCA”
2015/2016**



JUNTA DE ANDALUCIA

0.- ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

2.1. OBJETIVOS

2.2. DESTINATARIOS

2.3. DESARROLLO

- *Metodología*

A.- Para todos los centros que se incorporan por primera vez a KiotoEduca.

B.- Para centros en su segundo año y sucesivos de desarrollo del programa.

2.4. FORMACIÓN

3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

3.1. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUDES

3.2. ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTICIPANTES

3.3. SEGUIMIENTO

3.4. EVALUACIÓN

3.5. CERTIFICACIÓN

3.6. COORDINACIÓN

4. FECHAS CLAVE



1. INTRODUCCIÓN

El programa ALDEA de educación ambiental para la comunidad educativa, desarrollado por la Consejería de Educación y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, pretende promover el desarrollo integrado de iniciativas de educación para la conservación de los recursos naturales y la promoción del desarrollo sostenible en el ámbito de la comunidad educativa andaluza, al objeto de contribuir a una sociedad más proambiental, justa y solidaria.

Los recursos que desde el programa Aldea se ofertan a los centros, pretenden ser una ayuda a la hora de desarrollar la Educación Ambiental como un proceso educativo que impregne la vida escolar. Su diversidad en perspectivas, formatos y temáticas, permitirán al profesorado utilizarlos en función de las demandas y necesidades de sus entornos educativos.

A través del programa **KiotoEduca** se pretende tomar conciencia de la problemática socioambiental del cambio climático en el ámbito escolar y trasladarla al entorno más próximo de la comunidad educativa, así como servir de orientación en las actuaciones del profesorado y ofrecer sugerencias, recursos de apoyo y complementos para la realización o el diseño de actividades de sensibilización sobre la gravedad del cambio climático. También pretende promover en los centros actitudes y comportamientos ahorradores de energía y respetuosos con el medio ambiente, todo ello, con el objetivo de realizar actuaciones que impliquen una reducción efectiva de emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero (GEI).

En el curso escolar 2014/2015 se ha contado con la participación de **83.483 alumnos y alumnas, 6.491 docentes** y un total de **326 centros educativos**, que han desarrollado actividades en alguna de las líneas de acción planteadas en este programa, referente para el tratamiento didáctico de los diferentes aspectos relacionados con el cambio climático.

A tenor de lo dispuesto en las Instrucciones de 30 de junio de la Secretaria General de Educación sobre programas educativos y reconocimiento de la coordinación de programas educativos en centros docentes públicos, así como del profesorado participante en los mismos, se presenta a continuación la **convocatoria pública** del programa **KiotoEduca**.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

Según establecen las Instrucciones de 15 de julio de 2015 complementarias a las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la Secretaria General de Educación sobre programas educativos que establecen la estructura organizativa y el funcionamiento de los programas educativos convocados por la Consejería competente en materia de educación, o en colaboración con otras consejerías o instituciones, y que se desarrollen en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía que impartan enseñanzas no universitarias, **el programa educativo KiotoEduca corresponde al nivel P-2.**

2.1. OBJETIVOS.

- Promover el desarrollo de iniciativas y procesos de educación y sensibilización ambiental en torno al cambio climático para incentivar la implicación personal y colectiva en un proceso de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Conocer las emisiones de CO2 del centro educativo.
- Conocer los problemas ambientales asociados al uso de los combustibles fósiles, profundizando sobre todo en los relacionados con el cambio climático.
- Elaborar un compromiso para la reducción de emisiones dirigida a todos los sectores de la comunidad educativa del centro.
- Generar un efecto multiplicador, que incida favorablemente en el entorno en el que se inserta el centro, tanto mejorando la sensibilización del profesorado y el alumnado, como disminuyendo la emisiones de CO2.

2.2. DESTINATARIOS.

Centros docentes de Andalucía sostenidos con fondos públicos, con excepción de los universitarios.

- Se recomienda el desarrollo del programa KiotoEduca durante, al menos, dos cursos escolares.
- Para participar en este programa se requiere la inscripción e implicación de, al menos, el 10% del Claustro.

2.3. DESARROLLO.

Metodología

A continuación se recogen algunos principios generales para abordar esta propuesta educativa:

- La educación ambiental en el centro se debe concebir como una actividad sistemática y continuada en el tiempo que requiere de planificación, programación, implementación, seguimiento y evaluación.
- Partir de las motivaciones, intereses e ideas previas del alumnado para la selección de los contenidos, teniendo en cuenta las expectativas de los participantes en el programa así como la funcionalidad a corto y largo plazo de la estrategia metodológica.
- Las actuaciones docentes que se desarrollen deben estar integradas en el currículo y en la dinámica general del trabajo en el aula desde una perspectiva transversal o interdisciplinar, estableciendo estrategias de coordinación entre las diferentes áreas curriculares de desarrollo, así como, de otros Programas Educativos y Planes que se desarrollen en el centro.
- Propiciar la innovación en el desarrollo de estrategias y métodos que faciliten la práctica docente desde una perspectiva novedosa y fundada en evidencias que posibiliten el trabajo colaborativo de los docentes, favoreciendo el intercambio de experiencias.
- Promover la participación activa de toda la comunidad educativa, destacando el rol del equipo directivo y profesorado participante por su compromiso en el desarrollo del

programa, del alumnado como protagonista del proceso de construcción del conocimiento y de las familias por el hecho de ser agentes transmisores fundamentales de las conductas y estilos de vida de sus hijos e hijas.

- Promover la búsqueda de activos, implicando a otros miembros de la comunidad a través de Asociaciones, ONG, Ayuntamientos, Diputación, Mancomunidad u otras Instituciones locales, como recursos potenciales para la promoción de la Educación Ambiental en el contexto educativo.

Se trata de trabajar la Educación Ambiental desde una perspectiva integradora, sustentada en unas profundas bases éticas, que despierten y potencien en el individuo el sentido de la responsabilidad y de la solidaridad con la humanidad. De tal manera que entremos directamente en relación con los cuatro pilares de la Educación para el siglo XXI que marca la UNESCO:

- ✓ Aprender a hacer (desarrollar habilidades y destrezas).
- ✓ Aprender a vivir con los demás (trabajo en equipo, búsqueda de consensos).
- ✓ Aprender a aprender (comprometerse con una formación continua y permanente).
- ✓ Aprender a ser (a ser persona, a reconocer todo el potencial que el ser humano representa).

Para ello se ofertan una serie de actividades con el objetivo de que cada centro desarrolle las que mejor se adapten a sus necesidades.

Secuencia metodológica del programa:

A.- Para los centros que se incorporan por primera vez a KiotoEduca.

Esta secuencia de actuaciones, dependiendo del ritmo de cada centro, se podrá desarrollar en un curso o bien se necesitará otro más para culminarlo.

1. Toma de contacto con el problema.

A. Presentación del programa a la comunidad educativa en el Consejo Escolar.

- Conocimiento y apoyo de la comunidad educativa.** Es importante que todos los componentes de la comunidad educativa conozcan y se sensibilicen sobre la importancia de adoptar medidas, que reduzcan las emisiones de CO₂ del centro y colaboren en frenar el cambio climático.
- Comisión de seguimiento.** El coordinador o coordinadora de KiotoEduca después de la presentación planteará la creación de una Comisión de Seguimiento de la reducción de emisiones en el centro educativo.

2. Conocimiento de las causas y consecuencias del Cambio Climático.

a. Formación e información del profesorado.

- Realización con el alumnado de actividades de sensibilización y conocimiento del problema.** Durante el primer trimestre del curso se

realizarán diferentes actividades de sensibilización de las propuestas en la [Guía Didáctica del Programa](#)

3. Qué emite nuestro centro.

a. Cálculo de emisiones del centro. Estudio cuantitativo de las emisiones del centro, realizado por la Comisión de Seguimiento.

b. Investigar dónde y cómo reducir. Investigación cualitativa sobre dónde y cómo se producen las emisiones de CO2 en el centro educativo, realizado por el profesorado y el alumnado del centro.

4. Propuestas de reducción. Compromiso con el clima. Elaboración de un decálogo de reducción de emisiones y aprobación de un Plan de Reducción por el Consejo Escolar.

5. Realización de actividades de reducción de emisiones. Se llevarán a la práctica por todos los sectores de la comunidad educativa y durante al menos un curso completo antes de volver a realizar la cuantificación de emisiones y comprobar si hemos conseguido reducir las emisiones poniendo las acciones del Decálogo en marcha

B.- Para centros en su segundo año y sucesivos de desarrollo del programa.

El desarrollo metodológico del programa KiotoEduca antes expuesto tiene ciertas variaciones a partir del segundo curso de desarrollo.

Una vez completado el proceso metodológico en el curso anterior, en sucesivos años el centro tratará de:

- Desarrollar las acciones del decálogo del curso anterior durante al menos seis meses (aproximadamente de septiembre a febrero). Durante este tiempo se pueden reforzar los actos de reducción del decálogo realizando actividades de sensibilización como las de esta guía.
- Volver a realizar el cálculo cuantitativo para comprobar si se han conseguido los logros esperados con respecto a la reducción de emisiones (aproximadamente de marzo a abril).
- Revisar el decálogo para incorporar nuevos compromisos de reducción y de ampliación del programa como: pequeñas inversiones en ahorro y eficiencia, compromisos de centro más ambiciosos o trasladando el programa a las familias.

Se tratará de repetir cada curso este proceso haciendo de nuestro compromiso con el clima todo un reto que nos permita reducir año tras año nuestras emisiones.

Los materiales educativos para el desarrollo del programa se encuentran en los siguientes enlaces:

- [Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación.](#)
- [Espacio web ALDEA - KiotoEduca - Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)

Fases de trabajo

➤ Formación

- Jornadas Provinciales iniciales:

- ✓ Teniendo en cuenta que las jornadas iniciales tienen como objetivo la formación básica para la puesta en marcha del programa KiotoEduca, los centros cuyo coordinador o coordinadora haya ejercido esta función durante los dos últimos cursos (independientemente del centro donde la haya ejercido) estarán excluidos de la participación.

- ✓ Primera quincena de noviembre de 2015.

- Jornadas Finales:

- ✓ De carácter obligatorio para todos los centros participantes en KiotoEduca, debiendo asistir la persona responsable de la coordinación del programa o la persona designada por el centro.

- ✓ Abril 2016.

➤ Desarrollo del programa en los centros

- ✓ Información de la puesta en marcha del programa al Claustro y al Consejo Escolar. Septiembre.

- ✓ **Elaboración del Plan de Actuación** del programa (octubre/noviembre). Sesión o sesiones de trabajo iniciales con el profesorado participante para la elaboración del Plan de Actuación en el que se recoja:

- Análisis del entorno: demandas sociales y recursos potenciales.
- Objetivos específicos, para el curso escolar.
- Contenidos que se abordarán.
- Estrategias de integración curricular: áreas curriculares, efemérides, planes y proyectos educativos del centro, etc.
- Actividades que se realizarán.
- Recursos educativos.
- Técnicas e instrumentos para la comunicación y difusión de las actuaciones previstas en marco del programa.
- Seguimiento y Evaluación.

- ✓ Desarrollo de la fase de sensibilización. Noviembre- Diciembre.

- ✓ Actividades de conocimiento del problema. Noviembre- Diciembre.



- ✓ Cálculo de emisiones y situación de partida. Enero- Marzo.
- ✓ Investigación "dónde" y "cómo" reducir. Marzo- Abril.
- ✓ Compromisos de aula y del centro educativo. Decálogo. Mayo- Junio.
- ✓ Aprobación del Plan de reducción. Mayo- Junio.
- ✓ Formulario de seguimiento a través del programa de gestión Séneca. Febrero
- ✓ Memoria, evaluación, propuestas para el próximo curso y certificación. Junio.

Para el desarrollo de este programa la dirección del centro designará al coordinador o coordinadora del mismo cuyos requisitos y funciones específicas quedan establecidos en el apartado cuarto y en el punto 2 del apartado sexto respectivamente, de las **INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN**

De igual manera las funciones del profesorado participante quedan establecidas en el apartado séptimo de dichas **INSTRUCCIONES**

2.4. FORMACIÓN

➤ **Jornadas Provinciales.**

1 Objetivos

1. Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan los programas de la misma provincia, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
2. Orientar el plan de actuación de cada centro y el seguimiento del trabajo realizado.
3. Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo de los programas en el marco curricular.
4. Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
5. Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
6. Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa.
7. Realizar una revisión conjunta de los programas en el ámbito provincial.
8. Facilitar herramientas para el desarrollo de actuaciones de educación ambiental sobre el medio forestal.

2 *Características*

- ✓ Dirigida al profesorado que coordina el programa en el centro.



- ✓ La actividad formativa tendrá una duración de 8 horas distribuidas en dos sesiones de mañana que se celebrarán en el mes de noviembre y abril respectivamente.
- ✓ De la sesión inicial estarán excluidos aquellos centros cuyos coordinadores y coordinadoras hayan realizado esta función en el programa KiotoEduca durante los dos últimos cursos del programa.
- ✓ La sesión final es de carácter obligatorio para todo el profesorado que coordina el programa KiotoEduca en los centros educativos.

➤ **Curso de Formación online.**

Objetivos

1. Adquirir conocimientos básicos y una visión global del problema del calentamiento global y el cambio climático.
2. Conocer las acciones que se están poniendo en marcha para pararlo.
3. Mostrar las barreras y las dificultades de comunicación de esta temática (preconceptos, ideas previas, dificultades para la acción, etc.)
4. Poner en práctica los protocolos del plan de reducción de emisiones del programa KiotoEduca.
5. Dar a conocer materiales y herramientas didácticas que nos permitan trabajar los contenidos del cambio climático con el alumnado.

Características

- Dirigida al profesorado que coordina el programa en el centro.
- En caso de que la persona coordinadora ya lo haya superado en ediciones anteriores, deberá ser otro profesor o profesora participante en el programa el que lo realice.
- La actividad formativa online tendrá una duración de 40 horas, realizadas en su totalidad en la modalidad a distancia, a través del Aula Virtual de la Consejería de Educación.
- Esta actividad formativa tiene una certificación específica, aparte de la propia por el desarrollo del programa.

Según establecen las **INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN** en los centros en los que se desarrollen varios programas de Educación Ambiental es aconsejable la organización de los mismos a través del Ámbito Medioambiental, lo que facilitará la organización, simplificará la gestión y se rentabilizarán los recursos. Asimismo permitirá una mejor planificación de la formación en los centros, de tal manera que el profesorado participante podrá constituirse en Grupo de Trabajo.

Se trata, en definitiva, de que a través de este tipo de organización se contribuya al desarrollo transversal de los contenidos y competencias incluidas en esta temática y a un desarrollo integral y coordinado del Proyecto Educativo de Centro.



2.5. MATERIALES Y RECURSOS.

Todos los materiales para el desarrollo de este programa están disponibles en

[Portal de Educación Ambiental de la Consejería de Educación](#)



[Espacio web ALDEA de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](#)



Asesoramiento

- Servicios Centrales de la Consejería de Educación.
- Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- Delegaciones Territoriales de Educación.
- Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio.
- Asesoría en los CEP de referencia.

3. GESTIÓN DEL PROGRAMA

3.1. INSCRIPCIÓN Y SOLICITUDES.

Solicitud de participación. Los centros que deseen desarrollar el programa, cumplimentarán el formulario de solicitud de participación habilitado en el sistema de gestión Séneca y registrarán al alumnado y al profesorado participante, incluyendo a la persona propuesta para la coordinación.

El plazo de inscripción es del 1 al 30 de septiembre.

Listados provisionales de participación. En el portal de Educación Ambiental se publicará el listado de centros admitidos y no admitidos en el programa con indicación del motivo de exclusión.

Subsanación de la solicitud en Séneca. Los centros excluidos dispondrán de 10 días hábiles para la resolución de incidencias y/o subsanación de su solicitud de participación. Finalizado dicho plazo no se admitirá a trámite ninguna incidencia.

Listados definitivos. En el portal de Educación Ambiental se publicará la relación definitiva de centros participantes en el programa.

Aprobación. Una vez aprobada la participación del programa en el centro, aparecerá en el Sistema de Gestión Séneca en Planes y Proyectos Educativos en situación de "**vigente**".

Asignación de perfiles. Una vez solicitado el programa por el centro e incluidos todos los sectores participantes (alumnado, profesorado y coordinación), el equipo directivo del centro podrá **asignar el perfil de coordinación** al profesor o a la profesora correspondiente. Desde el enlace que se facilita a continuación se puede acceder a las instrucciones sobre el proceso a seguir: [ASIGNACIÓN DEL PERFIL DE COORDINACIÓN PASO A PASO](#).

3.2. ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTICIPANTES.

Cambios en la coordinación.

Para realizar un cambio en la coordinación del programa, el **equipo directivo del centro** deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir como coordinadora del programa.
- Correo electrónico de contacto de la coordinación.
- Motivo del cambio en la coordinación.

Se podrán realizar cambios en la coordinación hasta el 31 de enero. Pasada esta fecha, solo se admitirán modificaciones en caso de imposibilidad, temporal o definitiva, del ejercicio de sus funciones. En ese caso, la dirección designará a una persona sustituta o nombrará nuevo coordinador o coordinadora y comunicará los cambios a realizar al departamento de Programas Educativos.

La persona propuesta por la dirección deberá estar incluida en el programa como participante.

En cualquier caso, no se certificará la coordinación por periodos inferiores a seis meses

Altas y Bajas del profesorado participante.

Para modificar los datos de participación del programa (altas o bajas del profesorado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.

- Nombre y apellidos de la persona que desea incluir o dar de baja como profesorado participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del profesorado.

Se podrán realizar cambios en el profesorado participante hasta el 31 de enero.

En cualquier caso, no se certificará la participación por periodos inferiores a seis meses.

Altas y Bajas del alumnado participante.

Para modificar los datos de participación del programa (altas o bajas del alumnado participante), **la persona que coordina** el programa deberá presentar su solicitud al departamento de Programas Educativos a través del correo electrónico:

programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es indicando:

- Nombre y código del centro.
- Unidad o unidades de alumnado que que desea incluir o dar de baja como participante.
- Motivo del cambio en los datos de participación del alumnado.

Se podrán realizar cambios en el alumnado participante hasta el 31 de enero.

3.3. SEGUIMIENTO.

El *Seguimiento* externo del programa se realizará a través del sistema de gestión Séneca, desde mediados de febrero hasta mediados de marzo.

Su cumplimentación y registro en Séneca es de carácter obligatorio para todos los centros participantes.

3.4. EVALUACIÓN.

La *evaluación* externa del programa se realizará a partir de la primera semana de junio y hasta el 31 de agosto a través de un informe/memoria a modo de formulario alojado en Séneca.

Su cumplimentación y registro en Séneca es de carácter obligatorio para todos los centros participantes.

3.5. CERTIFICACIÓN

Reconocimiento de la participación:

	Coordinación	Profesorado participante
Provisión de vacantes	0.5 puntos	0.2 puntos
Procedimiento selección directores/as	0.15 puntos	0.10 puntos
Sexenios	30 horas	20 horas



Más información en [INSTRUCCIONES DE 30 DE JUNIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN.](#)

3.6. COORDINACIÓN

Consejería de Educación.

Dirección General de Innovación.

Servicio de Planes y Programas Educativos.

Departamento de Programas Educativos.

Programas Educativos: _

programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.

Servicio de Educación Ambiental y Formación.

Departamento de Educación Ambiental:

aldea.cmaot@juntadeandalucia.es

Para cuestiones relacionadas con el profesorado, la gestión del programa en Séneca y la actividad formativa que se desarrollará a lo largo del curso, se puede contactar con las **Delegaciones Territoriales de Educación:**

Provincia	Responsable	Correo electrónico
Almería	EUSEBIO ORTA	eusebio.orta@juntadeandalucia.es
Cádiz	FRANCISCA PENEDO	francisca.penedo.ext@juntadeandalucia.es
Córdoba	MARÍA JOSÉ MENGUAL CASTELLANO	mariaj.mengual@juntadeandalucia.es
Granada	MERCEDES HITA ORTEGA	mercedes.hita@juntadeandalucia.es
Huelva	IRENE TATO PÉREZ	irene.tato.ext@juntadeandalucia.es
Jaén	MANUEL SÁNCHEZ MUÑOZ	manuel.sanchez.munoz.edu@juntadeandalucia.es
Málaga	TISCAR MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	mtiscar.martinez@juntadeandalucia.es
Sevilla	CAROLINA CANO JIMÉNEZ	carolina.cano.edu@juntadeandalucia.es



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Para cualquier duda o consulta sobre materiales didácticos y aspectos técnicos del programa, se puede contactar con las personas responsables de educación ambiental de las **Delegaciones Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación el Territorio**.

Provincia	Responsable	Correo electrónico
Almería	ADELA GIMÉNEZ VIOLA	edamb.al.cmaot@juntadeandalucia.es
Cádiz	JAVIER GARCÍA HERNÁNZ	edamb.ca.cmaot@juntadeandalucia.es
Córdoba	BALDOMERO MORENO ARROYO	edamb.co.cmaot@juntadeandalucia.es
Granada	ANTONIO MOLINA MURCIA	edamb.gr.cmaot@juntadeandalucia.es
Huelva	ROCÍO ACOSTA FERRERO	edamb.hu.cmaot@juntadeandalucia.es
Jaén	ISABEL QUESADA SÁNCHEZ	edamb.ja.cmaot@juntadeandalucia.es
Málaga	ÁNGEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ	edamb.ma.cmaot@juntadeandalucia.es
Sevilla	SOLEDAD MELLADO JIMÉNEZ	edamb.se.cmaot@juntadeandalucia.es

4. FECHAS CLAVE

Información del programa al Claustro y al Consejo Escolar.	Septiembre.
Proceso de solicitud e inscripción a través de Séneca	Del 1 al 30 de septiembre
Publicación de los listados provisionales de participación:	Primera semana de octubre
Plazo de subsanación	Diez días hábiles tras la

	publicación de la resolución
Publicación de los listados definitivos de centros participantes	Antes del 15 de octubre
Actualización datos en Séneca: coordinación, profesorado y alumnado	Hasta el 31 de diciembre
Jornadas Formativas Iniciales	1ª quincena de noviembre
Implementación del programa. Desarrollo de las diferentes acciones programadas.	De noviembre a mayo
Formulario de Seguimiento	Febrero
Jornadas Formativas Finales	Abril
Memoria de Evaluación Final	A partir de la primera semana de junio hasta el 31 de agosto
Certificación del programa	A partir de la primera semana de junio

